



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**
Secretaría

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ,
Compulsa la siguiente,**

COPIA

**"ACTA NÚMERO 016
"(5 de marzo de 2018)**

"SALA PLENA EXTRAORDINARIA

"CIRCULAR

**"PRESIDENCIA DE LA HONORABLE MAGISTRADA
"DOCTORA PAOLA ANDREA ARCILA SALDARRIAGA**

".....

=====
"SALA PLENA EXTRAORDINARIA

"CIRCULAR

"El lunes cinco (5) de marzo de dos mil dieciocho (2018), la Presidente de la Corporación convocó a los Magistrados que integran el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué, a sesión EXTRAORDINARIA de SALA PLENA para tratar el asunto relacionado en el contenido anterior; intervinieron los siguientes Magistrados:

".....
"QUÓRUM

"La Presidente verificó el quórum, declaró abierta la sesión y reiteró el orden del día para proceder a su cumplimiento.

"Se deja constancia que el quórum deliberatorio, decisorio y necesario, es de diez (10) Magistrados (Art. 13 del acuerdo 10715 del Consejo Superior de la Judicatura).

"I.- NOMBRAMIENTO DE JUEZ PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE IBAGUÉ

"El Secretario INFORMA que en Acta 11 de febrero 15 de 2018, fue designado el doctor CAMILO VILLARREAL HERRERA, titular de este despacho judicial, como Juez Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, a partir del 3 de marzo de 2018.

"POSTULACIÓN

"La Sala postula al doctor **RAUL HUMBERTO TRUJILLO HERNÁNDEZ**. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, es declarado electo por unanimidad como Juez Primero Penal Municipal con Función de Conocimiento de Ibagué, EN PROVISIONALIDAD, a partir de la fecha.

"Comuníquesele la designación y si acepta tomará posesión una vez sea confirmado en el cargo.

"El doctor TRUJILLO HERNÁNDEZ, no tiene propiedad en el interior de la Rama Judicial, por esta razón el nombramiento se hace "en provisionalidad" (Art. 132.Ley 270 de 1996, y lo acordado en Sala Plena ordinaria del 30 de mayo de 2013, según Acta 035).



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA
Secretaría

“.....
“La Presidente de la Corporación declara terminada la sesión.

(fdo.) **“PAOLA ANDREA ARCILA SILDARRIAGA**
“Presidente.

(fdo.) **“FRÉDY CADENA RONDÓN**
“Secretario.

La anterior es fiel transcripción de su original.

Ibagué, martes trece (13) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario.